



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 02 de Febrero de 2 010

### VISTO:

El Oficio 003-CM-NSC-BSH-2010, de fecha 02 de Febrero de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la renovación de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASIÓN"**, del Sector Alto del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones Sociales de Base.

### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, con fecha 09 de Febrero de 2 009, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 089-09-MDBSH, se reconoce a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASIÓN"**, del Sector Alto, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, teniendo como Presidenta en ese entonces a la Sra. Teresa Macedo Faching.

Que, mediante acción democrática con fecha 20 de Diciembre de 2 009 se ha renovado la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASIÓN"**, del Sector Alto, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Que, el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASIÓN"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** RECONOCER a partir de la fecha, a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASIÓN"**, del Sector Alto del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

///...Resolución de Alcaldía N° 061-10-MDBSH.

-2-

Nº	Cargos	Nombres y Apellidos	Nº de D.N.I.
01	Presidenta	Sra. Eldina Luna Fasanando	01074522
02	Vicepresidenta	Sra. Lida Piña Amasifuèn de Pinedo	01063789
03	Secretaria de Actas	Sra. Aylen Saavedra Paredes	01157759
04	Secretaria de Deportes	Sra. Antonia Chumbe Macahuachi	01132027
05	Secretaria de Tesorería	Sra. Luciola García García de Arévalo	01089670
06	Asistente Social	Sra. Melania Tenazoa Paredes	44294184
07	Secretaria de Arte y Cultura	Sra. Silvia del Rosario Pinchi Rengifo	01132361
08	Vocal	Sra. Merlith Vásquez Pizango	01128444



**Relación de Socias de la Organización Social de Base del Club de Madres "NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASIÓN", del Sector Alto del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.**

1. Magdalena García Panduro
2. Antonia Chumbe Macahuachi
3. Cari López Sánchez
4. Rosa Marín Vásquez
5. Gloria Rosell García Rubio
6. Judith Lozano Alván
7. Eduarda Guerra Sandoval
8. Silvia del Rosario Pinchi Rengifo
9. María Alicia del Castillo Gonzáles
10. Merlith Vásquez Pizango
11. Mariley Saldaña García
12. Melania Tenazoa Paredes
13. Lida Piña Amasifuèn de Pinedo
14. Eldina Luna Fasanando
15. Rocio Rengifo Pèrez
16. Gloria Murrieta Alván
17. Maritza Barbarán Huayunga
18. Nargen Romero Macahuachi
19. Margot Tenazoa Salas
20. Sonia Terrones Ruiz
21. Luciola García García de Arévalo
22. Aylen Trigo Ramírez
23. Ailen Saavedra Paredes
24. Yolanda Dávila Dávila
25. Sunamita Torres García
26. Dally Hildebrant Vásquez
27. Nisida Paima García

**Artículo Segundo.-** APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

**Artículo Tercero.-** NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades, autoridades de la localidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



/mff.